



Oficina de Control Interno

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Informe de Seguimiento
Control Interno Contable**

Agosto de 2026

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de la Circular 003 de 2026, emitida por la Veeduría Distrital, mediante la cual se establecen lineamientos para el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno Contable en las entidades distritales, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento correspondiente, utilizando para tal efecto el instrumento dispuesto por la Veeduría Distrital, el cual, a su vez, constituye el insumo para la transmisión de la evaluación del control interno contable ante la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, corresponde a la Oficina de Control Interno realizar anualmente la evaluación del control interno contable, cuyos resultados son remitidos por el representante legal a la Veeduría Distrital, para su posterior transmisión a la Contaduría General de la Nación. Sin perjuicio de lo anterior, en su rol como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno puede desarrollar seguimientos y evaluaciones independientes sobre los aspectos relacionados con el control interno contable, mientras que corresponde a las primera y segunda líneas de defensa adelantar los ejercicios de autocontrol, autoevaluación y monitoreo en el marco de sus respectivas responsabilidades.

En el presente documento se socializan los resultados cualitativos derivados del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, destacando los principales aspectos identificados y las oportunidades de mejora. Como anexo, se presenta el detalle de los ítems evaluados, junto con la calificación obtenida y los respectivos soportes que sustentan los resultados.

Objetivo:

Evaluar el estado de implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante el primer semestre de la vigencia 2026, mediante la verificación de los controles, procedimientos y mecanismos establecidos para la gestión de la información contable, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y situaciones que puedan afectar la confiabilidad, relevancia y calidad de la información financiera.

Alcance

El seguimiento comprendió el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, con corte al 30 de junio de 2026, y estuvo orientado a evaluar los aspectos relacionados con la implementación, funcionamiento y efectividad de los controles asociados al proceso contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La evaluación se realizó mediante la revisión de la información, documentación y evidencias suministradas por las dependencias responsables, así como de los controles y procedimientos implementados durante el periodo objeto de revisión, considerando los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Veeduría Distrital.

Auditor: Monica María Granados

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 5

Resultados cualitativos

CONTROL INTERNO CONTABLE JUNIO 2026	
FORTALEZAS	
- El proceso de gestión contable contempla la aplicación de controles orientados a garantizar la adecuada elaboración y calidad de la información financiera. Entre estos controles se encuentra la realización de conciliaciones mensuales en diferentes rubros, tales como nómina, inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, entre otros, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable (4233200-MA-019). - La entidad dispone de un marco normativo contable debidamente documentado, que comprende, entre otros instrumentos, el Manual de Políticas de Operación Contable y el Manual Operativo Contable. Estos documentos se encuentran disponibles para consulta de los usuarios en el aplicativo Pandora y en el sistema SIGA, facilitando su acceso y consulta. - Los sistemas de información utilizados en el proceso contable, entre ellos Limay, SIPRES, SAI y PERNO, cuentan con roles, perfiles de acceso, permisos y usuarios autorizados, de acuerdo con las responsabilidades asignadas. Estos mecanismos permiten mantener la adecuada segregación de funciones en las actividades de reconocimiento, registro y aprobación de las operaciones contables, contribuyendo a salvaguardar la integridad, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera. - Se evidenció que los controles aplicados contribuyen a que las operaciones y la información financiera de la Secretaría General sean reconocidas, registradas y presentadas de manera integral, coherente y consistente.	
DEBILIDADES	
En continuidad con la situación identificada en la revisión correspondiente a la vigencia 2025, se considera pertinente avanzar en la actualización del Manual de Políticas de Operación Contable (4233200-MA-019, v. 005 de 2023) y del Manual Operativo Contable (4233200-MA-009, v. 006 de 2018). Si bien se evidenció que estos documentos se encuentran vigentes y son utilizados como referentes para el desarrollo de las actividades contables, resulta conveniente revisar y actualizar su contenido, con el fin de incorporar los cambios normativos aplicables y reflejar las prácticas operativas actuales, fortaleciendo así su pertinencia y alineación con la gestión institucional. Se evidenció que el Comité de Sostenibilidad Contable se reunió el 3 de junio de 2026, con el propósito de presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, socializar la propuesta de baja de elementos y cuentas por cobrar, revisar los procesos judiciales y aprobar el Plan de Sostenibilidad Contable 2026. Como resultado de este espacio se establecieron compromisos relacionados con la revisión de la normativa aplicable (2008–2018), la organización de los expedientes de soporte, la revisión de costos históricos y conceptos técnicos, el análisis de las entradas de almacén y la elaboración del cronograma de trabajo. A la fecha del seguimiento, el acta correspondiente se encontraba pendiente de suscripción y de la incorporación del seguimiento integral a los compromisos establecidos. No obstante, la OCI recibió mediante correo electrónico un reporte de la Subdirección Financiera sobre el avance de los compromisos, en el cual se identificaron acciones adelantadas; sin embargo, se considera pertinente fortalecer el seguimiento y registro del avance de la totalidad de las acciones previstas, con el fin de facilitar su trazabilidad y verificar oportunamente su cumplimiento.	

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 5

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES

- El proceso contable continúa avanzando en la depuración de cuentas por cobrar de incapacidades y/o licencias, así como en la evaluación de los criterios para el cálculo del deterioro.
- Se han adelantado procesos de fortalecimiento de capacidades del personal involucrado en la gestión contable de la Entidad, a través de la programación y ejecución de cursos en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2026, tales como:
 - **Jornada de capacitación, planeación, estructuración y elaboración de los análisis del sector y estudio de mercado en los estudios previos:** Realizado en febrero 2026.
 - **Manejo de plataforma SECOP II para la publicación de la información de ejecución contractual:** Realizado en febrero 2026.
 - **Curso inteligencia artificial y análisis de datos:** Realizado ornada técnica desarrollada en noviembre.

RECOMENDACIONES

1. Actualización de los instrumentos contables

Se recomienda adelantar la revisión y actualización del Manual de Políticas de Operación Contable y del Manual Operativo Contable, con el propósito de incorporar los cambios normativos aplicables y reflejar las prácticas y condiciones actuales de la gestión contable de la entidad, fortaleciendo su pertinencia como instrumentos para orientar y estandarizar la operación contable.

2. Seguimiento a los compromisos del Comité de Sostenibilidad Contable

Se recomienda fortalecer el seguimiento a los compromisos establecidos en el Comité de Sostenibilidad Contable de junio de 2026, procurando que se cuente con mecanismos que permitan identificar responsables, fechas previstas, avances y resultados de las acciones acordadas. Lo anterior, con el fin de favorecer la oportunidad en la depuración y actualización de la información relacionada con los bienes y demás partidas objeto de análisis, contribuyendo a la adecuada presentación de la información financiera y a la razonabilidad de los saldos.

3. Gestión de riesgos y controles del proceso contable

Se recomienda fortalecer la revisión y actualización de los riesgos asociados al proceso contable y de los controles establecidos para su gestión, considerando los cambios normativos, las condiciones actuales de la operación y las situaciones identificadas durante el desarrollo del proceso. En este sentido, resulta pertinente verificar la adecuada identificación, valoración y seguimiento de los riesgos, así como la pertinencia, diseño y operación de los controles asociados, en articulación con las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento PA260-011, suscrito en febrero de 2026.

4. Preparación para la evaluación anual del Control Interno Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 347 de 2025 y la Circular 003 de 2026, y considerando que la Oficina de Control Interno adelantará la evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable, cuyos resultados serán transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través de la Veeduría Distrital en febrero de 2027, se recomienda priorizar y realizar oportunamente las acciones de mejora identificadas, de manera que puedan evidenciarse avances concretos antes de la evaluación anual.

Así mismo, se recomienda fortalecer la realización de autoevaluaciones periódicas por parte de la primera y segunda línea de defensa, orientadas a verificar el diseño, implementación y operación de los controles,

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 5

identificar oportunamente desviaciones y establecer acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable.



INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Existencia 20%
Eficiencia 80%

				Primer Seguimiento			
				Corte a: martes, 30 de junio de 2026			
MARCO DE REFERENCIA							
POLÍTICAS CONTABLES							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
1	¿La entidad cuenta formalmente con un manual de políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con la versión vigente del marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	La SG cuenta con documentación formalizada para la gestión del proceso contable, así: *Manual de Políticas de operación contable (4233200-MA-019). *Manual operativo contable(4233200-MA-009) *Gestión Contable (2211400-PR-025).
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable y con las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,16	Las políticas, manuales, procedimientos y guías contables están disponibles en el aplicativo Pandora y son divulgados a través de la Intranet y SIGA, garantizando su acceso y conocimiento por parte del personal que participa en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La SG aplica las directrices establecidas para el registro de los hechos económicos, en cumplimiento de los estándares de información financiera y contable, fortaleciendo los controles asociados a la calidad, integridad y confiabilidad de la misma
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Acorde con las Res. 533/2015, 331/2022 (CGN), Cir. 115/2022 (SDH), Resol. 285/2023, la SG definió los parámetros de gestión contable (reconocimiento, medición y revelación), alineando sus políticas a la naturaleza y operatividad de la entidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La Secretaría General cuenta con el procedimiento PR-025, que establece los lineamientos para elaborar y presentar el juego completo de Estados Financieros con información comprensible, relevante y confiable.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
2	¿Se establecen instrumentos operativos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	La OAP y la OCI cuentan con los procedimientos PR-005 Plan de Mejoramiento y el PR-006 Auditorías internas de Gestión respectivamente. La OCI realiza seguimiento mensual a los PM externos y trimestral a los internos.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La OCI elabora informes de seguimiento dirigidos a la alta dirección y publicados en el portal web institucional. Asimismo, emite alertas tempranas con base en el avance de los compromisos para fortalecer el seguimiento y la gestión institucional.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La OCI verifica los soportes que sustentan el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por las dependencias, asegurando así el seguimiento integral a sus planes.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3	¿La entidad cuenta formalmente con una política o instrumento operativo procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información hacia el área contable relativo a los datos de los hechos económicos originados en cualquier dependencia, en la cual se establezcan los documentos contables que deben remitir?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	La SG cuenta con mecanismos formalizados para registrar y documentar los hechos económicos de las dependencias, de acuerdo con el procedimiento PR-025 y los manuales MA-009 y MA-019.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos??	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	Las políticas, manuales, procedimientos y guías contables están disponibles en el aplicativo Pandora y se divulgan mediante la Intranet y el sistema SIGA al personal involucrado en el proceso contable.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SG contempla registros en el procedimiento PR-025 y emite y divulga la circular interna con el cronograma y lineamientos de la información requerida con la finalidad de garantizar la trazabilidad y registro oportuno de los hechos económicos.
3.3	¿Se tienen procedimientos operativos internos documentados que faciliten la aplicación de la política o instrumento, que establezcan responsables y tiempos del flujo de información?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SG dispone del procedimiento de Gestión Contable (PR-025), instrumentos que regulan y orientan la gestión del proceso contable institucional.
4	¿Se ha implementado formalmente una política o instrumento operativo (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes, derechos y obligaciones en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG garantiza la trazabilidad de los bienes mediante la aplicación de los procedimientos de ingreso y salida (PR-148), control y seguimiento (PR-235), traslados (PR-233) y disposición final o egreso definitivo (PR-236).
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estos hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las políticas, manuales, procedimientos y guías contables están disponibles en el aplicativo Pandora y son divulgados a través de la Intranet y SIGA, garantizando su acceso y conocimiento por parte del personal que participa en el proceso contable.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes, derechos y obligaciones?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	La SG controla los inventarios mediante identificación por placa, muestreos y toma física inventario integral, con seguimiento del Comité de Sostenibilidad Contable.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas materiales, a fin de lograr un adecuado reconocimiento de los hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Conforme al procedimiento PR-025, la Secretaría General realiza conciliaciones mensuales con Tesorería, Almacén y Nómina, identificando y ajustando partidas pendientes, con la correspondiente formalización de las conciliaciones.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de estas partidas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	Las políticas, manuales, procedimientos y guías del proceso contable se encuentran disponibles en el aplicativo Pandora y se divulgan mediante la Intranet y el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, garantizando su consulta por el personal responsable.
5.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, guías o procedimientos operativos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Mensualmente se realizan conciliaciones de nómina, aportes, FONCEP, almacén, cuentas por pagar y cartera, verificando la información con la Secretaría Distrital de Hacienda para garantizar su integridad y consistencia.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en donde se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro del proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El acceso a los aplicativos contables se administra mediante roles y permisos asignados según las funciones de los usuarios, garantizando la segregación de funciones y el acceso controlado a los registros contables.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	Para el acceso a la información, todas las políticas, manuales, procedimientos y guías están disponibles en el aplicativo Pandora. Adicionalmente, este material se difunde a través de la Intranet y el sistema SIGA para todo el personal involucrado.
6.2	¿Se verifica la aplicación documentada de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Con el fin de garantizar la seguridad, integridad y trazabilidad del proceso de aprobación contable, los aplicativos de la SG cuentan con roles, perfiles de acceso, permisos y usuarios autorizados, de acuerdo con las funciones asignadas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación de la información financiera de propósito general de manera oportuna y con calidad?	Existencia	0,20	Existe LA MAYORÍA de las condiciones indicadas en el criterio de control	0,8	0,16	La oportunidad del reporte de la información contable está definida en el Manual de Políticas, el procedimiento PR-025 y la Resolución DDC-02 de 2025. El cronograma anual de reportes se socializa mediante el Sistema Integrado de Gestión – SIGA.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	Las políticas, manuales, procedimientos y guías del proceso contable se encuentran disponibles en el aplicativo Pandora y se divulgan mediante la Intranet y el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, garantizando su consulta por el personal responsable.
7.2	¿Se verifica la aplicación documentada de la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG publica y reporta oportunamente el juego completo de Estados Financieros, conforme a los plazos y lineamientos internos aplicables, con la participación de las áreas proveedoras de información y los responsables contables.
8	¿Existe un procedimiento operativo para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre del periodo contable con base en la información producida en las áreas o dependencias que generan datos sobre hechos económicos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El procedimiento PR-025 establece el cierre de los hechos económicos. La Secretaría General cuenta con un cronograma anual, mesas de trabajo y la circularización de cifras mediante el Sistema Integrado de Gestión – SIGA.
8.1	¿Se socializa este procedimiento operativo con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El cronograma anual de plazos administrativos y financieros se socializa mediante el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, y los procedimientos del proceso contable están disponibles para consulta en el aplicativo PANDORA.
8.2	¿Se verifica la aplicación documentada del procedimiento operativo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La Secretaría General da cumplimiento al cronograma y al procedimiento establecidos para el reporte de la información de los hechos económicos, garantizando su oportunidad y consistencia.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La Secretaría General aplica el procedimiento Control y Seguimiento de Bienes PR-235, que establece las actividades para la verificación física periódica de los activos, fortaleciendo el control y seguimiento de los bienes institucionales.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las políticas, manuales, procedimientos y guías del proceso contable se encuentran disponibles en el aplicativo Pandora y se divulgan mediante la Intranet y el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, garantizando su consulta por el personal responsable.
9.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices,	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La Subdirección de Servicios Administrativos efectúa la verificación física periódica de los bienes de la Secretaría General, de acuerdo con los procedimientos y cronogramas institucionales definidos para el control de los elementos inventariados.
10	¿Se tienen establecidas formalmente directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de los saldos de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG, mediante el Comité de Sostenibilidad Contable y el procedimiento de Gestión Contable PR-025, establece lineamientos para el análisis y depuración de cuentas, garantizando información financiera actualizada y confiable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,16	Las políticas, manuales, procedimientos y guías del proceso contable se encuentran disponibles en el aplicativo Pandora y se divulgan mediante la Intranet y el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, garantizando su consulta por el personal responsable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

10.2	¿Se verifica la aplicación documentada de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La SG implementa controles administrativos mediante conciliaciones y seguimiento de cuentas de balance, adicional con revisiones en Comité de sostenibilidad, cartera y subcomités de autocontrol para fortalecer el control de la información financiera.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de los saldos de las cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La Subdirección Financiera ejecuta mensualmente la depuración, conciliación, análisis y aprobación de registros contables, previo al cierre contable y la elaboración del juego completo de Estados Financieros con sus notas explicativas.
10.4	¿Se verifica que las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos de depuración sean consistentes con la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La Secretaría General verifica la alineación de los lineamientos de depuración contable con la normatividad vigente aplicable a la entidad.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO -IDENTIFICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El procedimiento contable y la caracterización del proceso financiero, establece para cada actividad el flujo de información, tareas, responsables y soportes documentales requeridos, garantizando claridad, trazabilidad y adecuado control.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	La caracterización del proceso Gestión Financiera (4233200-CR-023) identifica los usuarios internos y externos que consultan o requieren la información contable generada por la entidad, facilitando su adecuada gestión y divulgación.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	La caracterización del proceso Gestión Financiera (4233200-CR-023) establece los usuarios internos y externos que requieren o consultan la información contable generada por la entidad, promoviendo su adecuada identificación y atención.
11.3	¿Los proveedores de información suministran, oportunamente y en las condiciones requeridas por el área contable, los reportes e informes necesarios?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Los proveedores de información suministran los reportes e informes requeridos de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas en el cronograma definido por la entidad y los lineamientos del procedimiento de Gestión Contable (PR-025).
12	¿Los bienes, derechos y obligaciones individualizables se encuentran debidamente identificados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran identificados de manera individual en los registros contables de la entidad, conforme a la información suministrada por las dependencias responsables como insumo del proceso contable.
12.1	¿Los bienes, derechos y obligaciones se identifican a partir de su individualización?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La medición inicial y posterior de los bienes, derechos y obligaciones se realiza conforme al registro individual del bien o tercero asociado a las transacciones financieras, garantizando su adecuado reconocimiento y control contable.
12.2	¿El surgimiento, la modificación o la eliminación de partidas es factible a partir de la identificación oportuna de los bienes, derechos y obligaciones individualizables?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,21	La baja o castigo contable de bienes y cuentas se ejecuta tras un estudio técnico de cada partida. Este proceso requiere el análisis previo y la autorización del Comité de Sostenibilidad Contable, conforme a los criterios de evaluación definidos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12.3	¿Se identifican oportunamente los hechos económicos relacionados con el incumplimiento de obligaciones o normas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SG cuenta con mecanismos para identificar oportunamente los hechos económicos y la entidad no ha incumplido obligaciones o disposiciones normativas aplicables.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El registro de los hechos económicos se realiza conforme a las políticas, manuales y procedimientos de la SG, los cuales se ajustan al marco normativo contable definido por la CGN.
13.1	¿En la identificación se aplican los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG da cumplimiento al marco normativo contable vigente, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el reconocimiento de los hechos económicos.
13.2	¿Se realiza la corrección de errores contables, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, cuando se identifican?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON LA MAYORÍA DE LAS CONDICIONES indicadas	0,8	0,32	La SG en caso de presentarse errores contables, realiza la corrección acorde con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables, el proced. de Gestión Contable (PR-025) y el marco normativo contable vigente aplicable a la entidad
RECONOCIMIENTO - CLASIFICACIÓN							

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
14	¿Se utiliza la versión vigente del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El reconocimiento y registro de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco normativo contable vigente expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes o periódicas sobre la vigencia del Catálogo General de cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	De acuerdo con los reportes transmitidos y validados en Bogotá Consolida, se evidencia la aplicación del catálogo general de cuentas vigente establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN).
14.2	¿Se realizan las actualizaciones necesarias en los sistemas de información para mantener su consistencia con la versión vigente del Catálogo General de Cuentas?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SG realiza las actualizaciones requeridas en los sistemas de información contable, de acuerdo con los cambios del Catálogo General de Cuentas y demás disposiciones emitidas por los organismos competentes.
14.3	¿Se socializan las actualizaciones realizadas al sistema de información y el Catálogo General de Cuentas con el área contable y demás áreas donde se identifican hechos económicos?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La SG socializa las actualizaciones relacionadas con los sistemas de información contable y el Catálogo General de Cuentas vigente con el área contable y las dependencias que generan hechos económicos, mediante canales institucionales establecidos
15	¿Se definen formalmente criterios de clasificación de los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG, tiene definido criterios de clasificación de los hechos económicos acorde con los lineamientos y criterios vigentes definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN),
15.1	¿En la subetapa de clasificación, se aplican los criterios definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	La SG, tiene definido criterios de clasificación de los hechos económicos acorde con los lineamientos y criterios vigentes definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN),
16	¿Se revisa periódicamente el uso adecuado de cuentas y subcuentas?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG da cumplimiento al marco normativo contable vigente, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el reconocimiento de los hechos económicos, en especial del catálogo de cuentas y subcuentas.
16.1	¿El uso de cuentas y subcuentas es consistente frente a la naturaleza o función de los hechos económicos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	La SG verifica que la utilización de las cuentas y subcuentas contables corresponda con la naturaleza y carácter. de los hechos económicos registrados, mediante actividades de revisión, análisis y conciliación realizadas por el área contable
RECONOCIMIENTO - MEDICIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
17	¿Los criterios de medición de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden a los definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG da cumplimiento al marco normativo contable vigente, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el reconocimiento de los hechos económicos, en especial del catálogo de cuentas y subcuentas.
17.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y en las dependencias donde se originan los datos de los hechos económicos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG dispone de mecanismos para divulgar mediante la Intranet y el Sistema Integrado de Gestión – SIGA, los criterios y se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo Pandora, garantizando su consulta por el personal responsable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

17.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme a la versión vigente del marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG aplica los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos de acuerdo con el marco normativo contable vigente aplicable a la entidad: el Manual de Políticas Contables y los procedimientos internos establecidos.
18	¿Se calculan los valores correspondientes a estimaciones como depreciación, amortización, agotamiento, deterioro y provisión?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La Subdirección de Servicios Administrativos indicó que se calculan mensualmente la depreciación, amortización. Respecto del informe de deterioro este se realiza una vez al año, al cierre de la vigencia
18.1	¿Las estimaciones son calculadas con base en lo establecido en la política contable y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Las mediciones se soportan en conceptos técnicos, sobre el estado de activos(SubdirSA y OTIC) y análisis de recuperabilidad de cartera (Subdir. Serv. a la Ciudadanía y Ofic. Jurídica), que sirven como insumo para el adecuado reconocimiento contable.
18.2	¿Las variables y técnicas de medición (como vida útil, método de depreciación y tasas de descuento, etc.) son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La SG realiza revisiones periódicas de las variables y técnicas de medición de los hechos económicos (vidas útiles, métodos de depreciación y demás criterios asociados).
18.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable? ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Acorde con lo indicado por la Subdirección de Servicios Administrativos, el informe de deterioro se realiza una vez al año, al cierre de la vigencia, el cual es insumo para el registro contable.
18.4	¿Se documentan las estimaciones, así como la revisión de variables y técnicas de medición	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	La SG documenta las estimaciones y las revisiones efectuadas sobre las variables y técnicas de medición de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo vigente

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RECONOCIMIENTO - REGISTRO							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
19	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El aplicativo Limay registra los hechos económicos mediante comprobantes contables cronológicos y consecutivos, garantizando la contabilización ordenada, sistemática y trazable de las operaciones financieras de la entidad.
19.1	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea cronológico?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo Limay garantiza la numeración consecutiva y el registro contable cronológico. Mensualmente, se generan reportes por tipo de transacción que se validan mediante la organización y suscripción de los comprobantes respectivos.
19.2	¿Se verifica que el registro contable de los hechos económicos sea consecutivo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El aplicativo Limay garantiza la numeración consecutiva y el registro contable cronológico. Mensualmente, se generan reportes por tipo de transacción que se validan mediante la organización y suscripción de los comprobantes respectivos.
20	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El registro de los hechos económicos se evidencia en los comprobantes contables y, de acuerdo con la muestra seleccionada, se verificó que cuentan con los respectivos documentos soporte que respaldan las transacciones realizadas.
20.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Los comprobantes contables generados manualmente se firman, los generados por interfase el control es automático por perfil de usuario generador. Constituyendo soporte documental que evidencia la revisión y aprobación de los registros contables.
20.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte de forma organizada y cronológica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Los comprobantes contables y sus respectivos soportes están organizados de manera mensual, facilitando su conservación, consulta y posterior digitalización conforme a los procedimientos establecidos.
21	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El registro de los hechos económicos se efectúa mediante comprobantes contables soportados en la documentación correspondiente, garantizando su trazabilidad y consistencia.
21.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realiza cronológicamente y se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El aplicativo Limay asigna numeración consecutiva a los comprobantes contables y permite su clasificación según el tipo de transacción, garantizando el orden, identificación y trazabilidad de los registros contables.
21.2	¿Se identifican las personas que elaboran y aprueban cada uno de los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La Secretaría General identifica a los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de los comprobantes de contabilidad, mediante los mecanismos de registro y control establecidos en los sistemas de información y procedimientos internos.
21.3	¿Los comprobantes de contabilidad tienen descripciones claras, concisas y completas, y cuentan con su soporte respectivo?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Los responsables del proceso contable verifican que los comprobantes de contabilidad contengan descripciones claras, concisas y suficientes para identificar la naturaleza de los hechos económicos registrados. Asimismo, cuentan con los soportes documentales correspondientes y se identifica quien elabore.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

22	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El registro de los hechos económicos en los libros contables se efectúa mediante comprobantes de contabilidad, elaborados con base en la documentación soporte correspondiente, garantizando la trazabilidad y respaldo de las operaciones registradas.
22.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Los registros efectuados en los libros de contabilidad corresponden con los comprobantes contables generados, garantizando consistencia, trazabilidad y cumplimiento de la normativa contable vigente.
22.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las conciliaciones de saldos contables con información interna y externa se realizan mensualmente; en caso de presentarse diferencias, se efectúan los ajustes correspondientes conforme a la normativa contable vigente.
23	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La Subdirección Financiera de la SG, con base en la información suministrada por las dependencias, designó responsables de la información contable por concepto y dependencia, encargados de realizar la respectiva verificación.
23.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La Subdirección Financiera realiza verificaciones mensuales previas a la emisión del juego completo de Estados Financieros, con base en el análisis de las cifras contables reportadas por las diferentes dependencias.
23.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último reporte trimestral transmitido a la CGN?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El reporte trimestral a Bogotá consolida con corte a junio 2026 se realizó el 17 de julio de 2026, con base en los saldos de los libros de contabilidad.
24	¿El sistema de información o la herramienta que soporta el cálculo y registro de estimaciones (depreciación, amortización, agotamiento, deterioro, provisiones, entre otros) permite verificar las variables, técnicas y resultados obtenidos?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG cuenta con herramientas y sistemas de información que soportan el cálculo y registro de estimaciones contables, permitiendo la consulta y verificación de las variables utilizadas, las metodologías aplicadas y los resultados obtenidos.
24.1	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que las modificaciones a las partidas de los estados financieros con ocasión de dichas estimaciones se registren oportunamente?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La Secretaría General cuenta con herramientas y mecanismos de control que permiten verificar que las modificaciones en las partidas del juego completo de Estados Financieros derivadas de estimaciones contables sean registradas oportunamente.
24.2	¿Dicho sistema o herramienta permite verificar que existen soportes de las estimaciones registradas?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG cuenta con herramientas y mecanismos de control que permiten verificar la existencia de los soportes asociados a las estimaciones contables registradas (cálculos, documentos técnicos y demás evidencias que respaldan su reconocimiento).
25	¿Se revisa que los registros realizados estén libres de errores materiales?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG cuenta con controles orientados a verificar que los registros contables se encuentren libres de errores materiales, mediante procesos de revisión, validación y conciliación de la información financiera, previo y posterior a su reconocimiento contable.
25.1	¿Se corrigen los registros a partir de los errores identificados en la revisión realizada?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Los errores identificados en la revisión son analizados y, cuando aplica, se realizan los ajustes contables correspondientes, conforme a la normativa vigente y los procedimientos establecidos por la Entidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

25.2	¿Se documenta la revisión de los registros y la corrección de errores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La revisión de los registros y las correcciones realizadas se documentan mediante los soportes, comprobantes, conciliaciones y demás evidencias establecidas en los procedimientos contables de la Entidad
PRESENTACIÓN - SELECCIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
26	¿Las cifras contenidas en el juego completo de estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	De acuerdo con la validación realizada se evidenció que las cifras del juego completo de Estados Financieros a 30 de junio de 2026, coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
26.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de la información presentada en el juego completo de estados financieros, previo a su presentación??	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	El juego completo de Estados Financieros son validados frente a los registros contables y revisados por el Subdirector Financiero, con visto bueno de la Dirección Administrativa y Financiera, previo a la firma del Secretario General y su publicación.
26.2	¿Se corrige la información financiera seleccionada para presentar en el juego completo de estados financieros, con base en los errores identificados?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La información financiera se ajusta cuando se identifican errores, antes de la emisión del juego completo de Estados Financieros, garantizando su razonabilidad y cumplimiento del marco normativo aplicable.
27	¿Se presenta la información requerida en el juego completo de estados financieros, conforme a la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El juego completo de Estados Financieros se presentó al corte junio 2026, conforme a la normativa aplicable y al no evidenciar variaciones significativas, no se presentaron Notas a los Estados Financieros, generándose el correspondiente certificado.
27.1	¿Las notas a los estados financieros contienen la información a revelar requerida en la versión vigente de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Al corte de junio 30, no se evidenciaron variaciones significativas, la SG no presentó notas del juego completo de Estados Financieros, generando la certificación correspondiente, acorde con lo establecido en la normatividad .
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil a los usuarios?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Al corte de junio 30, no se evidenciaron variaciones significativas, la SG no presentó notas del juego completo de Estados Financieros, generando la certificación correspondiente, acorde con lo establecido en la normatividad .
27.3	¿El juego completo de estados financieros contiene suficiente información sobre las partidas materiales?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	La situación financiera de la SG al cierre de 2025 se expresa cualitativa y cuantitativamente en las notas al juego completo de EF. Al corte de 30 junio 2026, no se evidenciaron variaciones significativas, por tanto no se generaron notas a los EF
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando haya lugar a ello?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	Al corte de junio 30, no se evidenciaron variaciones significativas, la SG no presentó notas del juego completo de Estados Financieros, generando la certificación correspondiente, acorde con lo establecido en la normatividad .
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	El juego completo de EF son validados respecto de los registros contables, y son revisados por el Subdirector Financiero y cuentan con visto bueno de la Dirección Fra y administrativa, previo a la firma del Secretario General y a la publicación.,.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

28	¿Se verifica que la información presentada en el juego completo de estados financieros sea consistente con los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Mediante revisiones y validaciones previas a su emisión del juego completo de EF, se verifica que la información presentada sea consistente con los hechos económicos registrados.
28.1	¿Las cifras presentadas en las notas son consistentes con las de los estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La situación financiera de la SG al cierre de 2025 se expresa cualitativa y cuantitativamente en las notas al juego completo de EF. Al corte de 30 junio 2026, no se evidenciaron variaciones significativas, por tanto no se generaron notas a los EF
28.2	¿La información presentada en el juego completo de estados financieros se refiere a los hechos económicos incorporados al proceso contable?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La información presentada en el juego completo de Estados Financieros corresponde a los hechos económicos incorporados al proceso contable, conforme al marco normativo y los procedimientos establecidos por la Entidad.
29	¿Se selecciona adecuadamente la información que se va a presentar en cada uno de los estados financieros del juego completo, conforme al manual de políticas contables y la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La información se presenta conforme al manual de políticas contables y al marco normativo vigente, garantizando la adecuada revelación en el juego completo de Estados Financieros.
29.1	¿La información de las notas tiene mayor grado de detalle que la de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las notas presentan un mayor nivel de detalle y revelación sobre las cifras y hechos económicos, complementando la información contenida en el juego completo de Estados Financieros.
29.2	¿Se puede identificar claramente la información de las notas que se relaciona con cada uno de los otros estados financieros que hacen parte del juego completo?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Las notas del juego completo de Estados Financieros están claramente identificadas y relacionadas con cada cuenta, mediante referencias y revelaciones que facilitan su comprensión, análisis e interpretación conforme al marco normativo vigente.
PRESENTACIÓN - ORGANIZACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
30	¿Se presenta información comparativa en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El juego completo de Estados Financieros de la SG, presenta información comparativa del periodo anterior, conforme al marco normativo vigente, facilitando el análisis de las variaciones y la evaluación de la situación financiera de la entidad.
30.1	¿La información comparativa permite identificar claramente similitudes y diferencias?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La información comparativa permite identificar de manera clara las variaciones entre los periodos, facilitando el análisis de la mismas para la toma de decisiones de la alta dirección de la SG.
30.2	¿La información comparativa es homogénea entre los periodos contables presentados?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	La información comparativa es homogénea entre los periodos presentados, al mantenerse los mismos criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, conforme al marco normativo contable aplicable
30.3	¿Se documentan y explican en las notas los cambios en criterios, reexpresiones o partidas reagrupadas que afecten la comparabilidad?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	Las notas del juego completo de Estados Financieros documentan y explican, cuando aplica, los cambios en criterios contables, reexpresiones o reclasificaciones que afectan la comparabilidad, de conformidad con el marco normativo vigente.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Se identifica fácilmente la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La información sobre partidas materiales se identifica de manera clara en el juego completo de EF y sus notas cuando aplique, mediante revelaciones que facilitan su comprensión, análisis e interpretación, conforme al marco normativo vigente
31.1	¿Se verifica que las partidas materiales se presenten de manera separada a las partidas no materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG, revela las partidas materiales del juego completo de Estados Financieros, de manera razonable, permitiendo una adecuada identificación, análisis y comprensión de la información financiera conforme al marco normativo vigente.
31.2	¿Se verifica que la información sobre partidas no materiales no reduzca la comprensibilidad y comparabilidad de la información sobre partidas materiales en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La SG, revela las partidas en el juego completo de Estados Financieros, de manera razonable, permitiendo una adecuada identificación, análisis y comprensión de la información financiera conforme al marco normativo vigente.
32	¿Se usan títulos, totales y descriptores o señaladores para organizar la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El juego completo de EF esta conforme a la normatividad aplicable vigente en cuanto a su estructura, lo cual facilita su identificación, lectura, análisis y comprensión por parte de los usuarios.
32.1	¿Los totales y subtotales usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El juego completo de EF esta conforme a la normatividad aplicable vigente en cuanto a su estructura, lo cual facilita su identificación, lectura, análisis y comprensión por parte de los usuarios.
32.2	¿Los títulos y subtítulos usados en el juego completo de estados financieros son comprensibles y se acompañan de explicaciones?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	El juego completo de EF esta conforme a la normatividad aplicable vigente en cuanto a su estructura, lo cual facilita su identificación, lectura, análisis y comprensión por parte de los usuarios.
32.3	¿Las referencias cruzadas usadas permiten interrelacionar claramente la información financiera presentada en el juego completo de estados financieros?	Efectividad	0,27	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,27	En el juego completo de EF, las referencias cruzadas relacionan claramente la información presentada, facilitando la trazabilidad, comprensión y análisis de las cifras reveladas.
PRESENTACIÓN - PUBLICACIÓN							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
33	¿Se elabora, presenta y reporta oportunamente el juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad, a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El juego completo de Estados Financieros se elabora, presenta y reporta oportunamente a los usuarios de la información financiera, conforme al marco normativo aplicable y los plazos establecidos.
33.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros, definido en la versión vigente del marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	La entidad cuenta con políticas, procedimientos y lineamientos para la elaboración, presentación y publicación del juego completo de Estados Financieros, conforme al marco normativo contable vigente aplicable.
33.2	¿Se verifica la aplicación de la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la presentación y publicación del juego completo de los estados financieros?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	La SG verifica la aplicación de las políticas, procedimientos y lineamientos establecidos para la presentación y publicación del juego completo de Estados Financieros, garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente.
33.3	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, conforme a la regulación expedida por la CGN, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	La entidad elaboró el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2025, de conformidad con la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y el marco normativo aplicable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

33.4	¿Se reporta, de manera oportuna y en las condiciones reglamentarias, el juego completo de estados financieros a la CGN y demás autoridades?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	El juego completo de Estados Financieros se reporta de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y demás autoridades competentes, dando cumplimiento a la normativa vigente.
33.5	¿Se publica en la página web el juego completo de estados financieros para que los usuarios puedan acceder fácilmente a este?	Efectividad	0,16	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,16	El juego completo de Estados Financieros se publica en la página web institucional, facilitando el acceso de los usuarios a la información financiera, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
34	¿Las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general en la misma? ¿Las entidades no obligadas a realizar rendición de cuentas presentan información financiera de propósito general que propenda por la transparencia?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La entidad presenta, en el proceso de rendición de cuentas, información financiera correspondiente al juego completo de EF, contribuyendo a la transparencia y facilitando el acceso de los usuarios a información financiera íntegra, clara y oportuna.
34.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en el juego completo de estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos de transparencia?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	Antes de su publicación en el sitio web de la Secretaría General, el juego completo de Estados Financieros es verificado por la Oficina Asesora de Planeación y la alta dirección, conforme al flujo del proceso.
34.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera de propósito general?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	La situación financiera de la SG al cierre de 2025 se expresa cualitativa y cuantitativamente en las notas al juego completo de EF. Al corte de 30 junio 2026, no se evidenciaron variaciones significativas, por tanto no se generaron notas a los EF
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
No.	Criterio	Tipo	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Total	Observaciones
35	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La SG cuenta con una matriz de riesgos institucional, en la cual se encuentran identificados los riesgos del proceso contable. Se realiza seguimiento periódico por parte de la OAP, conforme a la política institucional.
35.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	Los riesgos se registran en el mapa de riesgos de gestión financiera. El líder remite informes de seguimiento a la OAP y los presenta en los Subcomités de autocontrol, acatando los cronogramas y requerimientos técnicos definidos por la SG.
36	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos contables?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	La matriz de Gestión Financiera integra la medición de impacto y probabilidad, para la totalidad de los riesgos identificados en el proceso
36.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos contables en forma permanente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	El proceso de Gestión Financiera cuenta con la matriz de riesgos y su respectivo análisis de probabilidad de ocurrencia e impacto. De igual forma, se cuenta con el seguimiento por parte de la OAP.
36.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Se evalúan periódicamente los riesgos según su probabilidad, impacto y controles definidos. Este análisis por parte de la OAP, permite formular las acciones de tratamiento y su seguimiento.
36.3	¿Se han establecido controles que permitan prevenir o mitigar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	Los riesgos identificados en el proceso de Gestión Financiera, incluyen el de gestión contable; y disponen de controles preventivos, detectivos y correctivos. Estas medidas tienen como objetivo mitigar o neutralizar su posible ocurrencia.
36.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades relacionadas con el proceso contable?	Efectividad	0,20	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,20	En el Subcomité de autocontrol se presentan los resultados del monitoreo de riesgos en la gestión financiera, situación que permite analizar la aplicación de los controles establecidos y su función preventiva ante la posible ocurrencia de eventos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

37	¿Las personas involucradas en el proceso contable poseen las capacidades técnicas, formación y perfil necesarios para su ejecución?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	Los funcionarios a cargo del proceso contable en la SG, cumplen con los requisitos del perfil del cargo y/u objeto del contrato requerido para desempeñar sus funciones.
37.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para reconocer y presentar los hechos económicos relacionados con la actividad de la entidad?	Efectividad	0,80	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,80	En la SG, los servidores del proceso contable cuentan con la formación académica y experiencia para desempeñar las funciones que requiere el reconocimiento y presentación de los hechos económicos de la entidad.
38	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de capacidades técnicas y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,20	Existen TODAS las condiciones indicadas en el criterio de control	1	0,20	El PIC en la SG en el 2026, incluye el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, para fortalecer las capacidades del TH de la SG.
38.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	En la SG, la ejecución del PIC es verificada a través de Comité Institucional de Gestión y se publica un informe trimestral en la página web de la entidad.
38.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apunten al mejoramiento de capacidades técnicas y conocimientos?	Efectividad	0,40	El criterio de control se aplica CON TODAS LAS CONDICIONES indicadas	1	0,40	En la SG, la DTH verifica que los programas de capacitación contribuyan al fortalecimiento de competencias y habilidades de los servidores. El PIC tiene como propósito desarrollar competencias técnicas y comportamentales del TH de la Entidad.
			38,00	TOTAL		37,15	

Calificación Máxima
Porcentaje obtenido
Calificación

5
97,75%
4,89
EFICIENTE

Fuente : Adaptación del formato guía de la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución CGN No. 347 de 2025.

Nota: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que, si la calificación de la pregunta de existencia es “0.0”, entonces, las preguntas de efectividad relacionadas con el mismo criterio de control deberán calificarse también con “0.0”.